



*Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y
Jueces Comunitarios y de las Pequeñas Causas
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe*

RESOLUCIÓN N° 034

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional, 24 ABR 2014

VISTO:

El Expte N° 02001-0019218-8 mediante el cual tramita el concurso múltiple de oposición, antecedentes y entrevistas para cubrir **10 cargos de Defensores Públicos Adjuntos del M.P.D., Segunda Circunscripción Judicial – Sedes: Rosario (08 cargos), Cañada de Gómez (01 cargo) y San Lorenzo (01 cargo)**, el artículo 19° del Decreto N° 3904/12 y Anexo I, artículos 4 de la Resolución N° 0153/13 del Ministro de Justicia y Derechos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Presidente del Consejo de la Magistratura N° 048 del 28 de Octubre de 2013 se conformaron los Cuerpos Colegiados de Evaluación Técnica y Entrevistador y se dispuso el llamado a concurso para la cobertura de **10 cargos de Defensores Públicos Adjuntos del M.P.D., Segunda Circunscripción Judicial – Sedes: Rosario (08 cargos), Cañada de Gómez (01 cargo) y San Lorenzo (01 cargo)**.

Que estos cargos son reclamados como necesarios por el MPD ante la puesta en vigencia del Nuevo Sistema de Justicia Penal de la Provincia de Santa Fe el pasado 10 de febrero de 2014;

Que por Resolución del Presidente del Consejo de la Magistratura N° 015 del 07 de Marzo de 2014 se admitieron los inscriptos: 71 postulantes para la sede Rosario, 29 postulantes para la sede Cañada de Gomez y 64 postulantes para la sede San Lorenzo;

Que, contados de forma individual sin tener en cuenta las reiteraciones de quienes postulan para más de una sede, el número final de postulantes admitidos es de 72 personas;

Que, el Decreto N° 3904/12, al establecer el sistema del Consejo de la Magistratura, prevé para la modalidad de la prueba de Oposición que “... *podrá ser oral y/o escrita según establezca el Presidente en cada caso...*”, Art. N° 19;

Que, las exigencias reglamentarias para optar por una prueba oral se ven obstruidas por la cantidad de postulantes y la dificultad material de brindarle un examen con las mismas condiciones de tiempo y dedicación del jurado, que bajo ese supuesto debería pasar entre 5 y 10 días abocado de forma exclusiva a recibir las exposiciones orales. Circunstancia imposible por las obligaciones funcionales y personales de cada uno de los miembros del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica;

Que, por las razones expuestas esta presidencia ha consultado a los jurados y con su conformidad, entiende conveniente operativamente organizar la recepción de la prueba de oposición de forma escrita, en grupos de hasta 50 personas en días consecutivos convocados por orden alfabético, con todas las garantías e igualdad técnica y temporal para cada postulante;



*Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y
Jueces Comunitarios y de las Pequeñas Causas
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe*

Que, en consecuencia facultado el Presidente del Consejo de la Magistratura para disponer de la metodología de la prueba de oposición, se considera necesario realizar esta opción en homenaje al principio de celeridad;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la realización de la prueba de oposición de forma escrita **los días 03 y 04 de junio de 2014** en los términos del artículo 19º del Decreto N° 3904/13 y artículo 4º, Anexo I, Resolución 153/13 en el concurso para cubrir 10 cargos de Defensores Públicos Adjuntos del M.P.D., Segunda Circunscripción Judicial – Sedes: Rosario (08 cargos), Cañada de Gómez (01 cargo) y San Lorenzo (01 cargo).-

ARTICULO 2º: Aprobar el Instructivo para la realización de la oposición con la metodología escrita, que forma parte como Anexo “A” de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese en la página web y notifíquese.

FIRMADO

Dra. Maria Cecilia Vranicich
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe



RESOLUCIÓN N° 034

ANEXO A

INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OPOSICIÓN

1°.- Convóquese a realizar la prueba de oposición en el concurso para cubrir cargos de Defensores Públicos Adjuntos de la Segunda Circunscripción Judicial - Sedes: Rosario (08 cargos), Cañada de Gómez (01 cargo) y San Lorenzo (01 cargo), para el día 03 de junio de 2014 a las 8.00hs en el edificio del Data Center, calle San Martín N° 1339 2° Piso ciudad de Santa Fe a los siguientes postulantes: **ACOSTA, Laura Fernanda; ALLEGRANZA, Liza Martina; ALTARE, Lucas Marcelo; ALVAREZ, Mariano Julián; ANDREATTA, Melisa Verónica; ANTELA, José Luis; ARFELI, Virginia; BALBIS, Aquiles Néstor; BARONI, César; BASSAGAISTEGUY, Gabriela Rosana; BASSINI, Andrés Eduardo; BASSO, Gabriela Andrea; BASUALDO, Gonzalo Eduardo; BAZET, Juan Ignacio; BLOTTA, María Florencia; BOSCH, Georgina Renee; BRAVO, Nazareno Abel; CABRERA, César Alberto; CAGLIA, Gastón Germán; CAMPISCIANO, Eduardo Antonio Daniel; CARDINALE, Alejandro Agustín; CARRIZO, Natalia Andrea; CARROZZA, María Soledad; CATERINA, José Luis; CHIABRERA, María Trinidad; CHIALVO, Silvia Susana Beatriz; CORIA, Rafael Hernán; COUSELO, Silvia Cecilia; CUTULI, Alfredo Pablo; DALLA BONA, María; DALLA FONTANA, Marisol Ana; FIGUEROA, Julia Inés; FOSCO CIOFFI, Franco Damián; GIROLIMO, María Juliana; IUORNO, Carla María; KANTOR, Daniel.**

2°.- Convóquese a realizar la prueba de oposición en el concurso para cubrir cargos de Defensores Públicos Adjuntos de la Segunda Circunscripción Judicial - Sedes: Rosario (08 cargos), Cañada de Gómez (01 cargo) y San Lorenzo (01 cargo), para el día 04 de junio de 2014 a las 8.00hs en el edificio del Data Center, calle San Martín N° 1339 2° Piso ciudad de Santa Fe a los siguientes postulantes: **LACORTE, Cristina Beatriz; LAVINI ROSSET, Juan Pablo; LOPEZ, Santiago Nicolás; LUCIANI, Lorena Natalia; LUIS, Lisandro Eduardo; MAZZINI, Magdalena María; MECOLI, Fernando Alejandro; MIRANDA, Federico Ricardo; MONTELPARE, Natalia Carolina; MORIELLI, Agustina; MOSER FERRO, Jorgelina Marisa; O'CONNELL, Viviana Elisabet; PAOLINI, Alejandra Noemí; PEÑALOZA, Rosana Alejandra; PERALTA, Andrea Liliana; PEREIRA DA SILVA, Hugo Antonio; PIAZZA IGLESIAS, Valeria Romina; POGGI, Juan Pablo; RAIGAL, Alejandra; RAJMIL, Pablo; RIOS ARTACHO, Gabriela; RODRIGUEZ, Alejandro Héctor; RYCHEN, Ariana Lilián; SAA, Carolina Isabel; SEGRE, Mirna Isabel; SERENA, Melisa; SUAREZ MONACO, Sebastián José; TEDESCO, Marcelo Alejandro; URRUTICOECHEA, Rodrigo Raúl; VALENCIA, Laura; VALLA, Vanessa; VALLARELLA, Luciana; VALLI, Gabriela Guadalupe; VIALE, Renato Carlos; WOJTASIK, Lucas Guillermo; ZULLI, Nancy María.**

3°.- La prueba de oposición será de forma escrita y conforme lo establece el artículo 19 del Decreto N° 3904/12 consistirá en la resolución de dos casos durante un tiempo máximo de seis (6) horas, que previamente se seleccionará por sorteo entre los que elaboren los miembros del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica.

4°.- En la fecha fijada para dar inicio a la prueba de oposición, la Secretaría del Consejo de la Magistratura en presencia de los postulantes citados y de un miembro del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica procederá a realizar el sorteo sobre la totalidad de los casos elaborados y presentados en sobre cerrado por el jurado. Se extraerán dos casos para el primer día y se reservarán por Secretaría los demás casos en sobres cerrado para el segundo día en el cual se repetirá el procedimiento.

5°.- Es plenamente aplicable en todo lo que no esté expresamente aclarado en este instructivo lo dispuesto por la Resolución del MJDH N° 153/13, Anexo I artículo 4°.-

FIRMADO

Dra. María Cecilia Vranicich
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe